

# Solicitud de Permiso para Estacionamiento en un Lote Municipal de Cicero

DEVUELVA LA SOLICITUD Y EL PAGO AL:  
**Municipio de Cicero**  
*Oficina del Recolector Municipal*  
 Attn: 'Municipal Parking Lot Permit Program'  
 4949 W. Cermak Road  
 Cicero, IL 60804



Lote de Estacionamiento Municipal: (circule uno)

**A B C D**

Lote ASIGNADO y Espacio #:  
 LOTE \_\_\_\_\_ ESPACIO \_\_\_\_\_  
 Trans. #: \_\_\_\_\_  
 ( ) Foto Adjunta

Nombre del Solicitante o/del Negocio: \_\_\_\_\_

RESIDENTE de Cicero / Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Número de Teléfono ( ) - \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

# Calcomanía de Circulación de vehículos de Cicero: (Si aplica) \_\_\_\_\_

Información de Placas (SOLO Vehículos de 16,000 lbs. o menos) Estado \_\_\_\_ # de Placas \_\_\_\_\_

(Placas H de 16,000 lbs. o más NO son autorizados para usar los Lotes Municipales de Estacionamiento y esos vehículos están sujetos a un remolque inmediato)

**Número de permisos mensuales solicitados (cuota mensual):**

Mes	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Cantidad												
Cuota												
Total												

Esta solicitud, incluyendo esta exención, (la "Solicitud") es realizada y acordada entre el interesado en obtener un espacio en un Lote Municipal de Estacionamiento de Cicero ubicado en el Lote, ya sea A, B, C, or D (el "Solicitante") y la Ciudad de Cicero, una Corporación Municipal de Illinois organizada mediante un estatuto oficial de la Asamblea Legislativa General de Illinois General (la "Ciudad").

- CUOTA para los Residentes de Cicero: \$30 por mes, o \$360 anualmente - únicamente para vehículos pasajeros de los residentes del Municipio de Cicero.
- CUOTA para todos los otros vehículos: \$100 mensuales por cada espacio.

Los solicitantes que deseen estacionar un auto en un lote municipal ("LOTE de ESTACIONAMIENTO") ubicado en las siguientes áreas tienen que escoger; (deben indicar su preferencia en la lista de los lotes y espacios enumerados a continuación):

Iniciales  
del  
Solicitante  
  
 \_\_\_\_\_

- Lote A\_\_ ubicado en la intersección sureste de la 50<sup>ta</sup> avenida y la calle 26<sup>to</sup>.
- Lote B\_\_ ubicado en la intersección suroeste de la 50<sup>ta</sup> avenida entre las calles 26<sup>to</sup> y oeste de la calle 25<sup>th</sup> Pl.
- Lote C\_\_ ubicado en la intersección noroeste de la 50<sup>ta</sup> avenida y 25<sup>to</sup> Pl.
- Lote D\_\_ ubicado en la intersección suroeste de la 50<sup>ta</sup> avenida y la calle 25<sup>to</sup>.

Para considerar un permiso para estacionarse en un Lote de Estacionamiento Municipal, el solicitante debe aceptar, valorar, entender y acceder a obedecer y apegarse a las siguientes reglas y normas:

1. El solicitante debe ser el propietario o tener permiso legal y autorizado del vehículo a ser estacionado en el Lote de Estacionamiento y entender que el vehículo **debe tener placas de Illinois válidas y vigentes**. Todos los vehículos deben desplegar una placa de Illinois al frente. Los vehículos que no tengan placas válidas y vigentes del estado de Illinois serán multados y remolcados.
2. Al usar un espacio en el Lote de Estacionamiento, el Solicitante accede a observar **todas las Ordenanzas de Cicero y del Condado además de todos los Estatutos, Reglas y Regulaciones locales, estatales y federales existentes o que podrían ser establecidas en el futuro**.
3. Los solicitantes acceden a seguir las reglas y regulaciones del Municipio, **que podrían ser desplegadas (en un rótulo en el Lote de Estacionamiento del Municipio de Cicero) o que podrían ser también entregadas directamente al Solicitante**.
4. Los solicitantes deben garantizar y comprobar que el auto a ser estacionado en un Lote de Estacionamiento **pesa menos de 16,000 lbs, que está en 'buenas condiciones para ser utilizado'**, comprobar también que no hay escapes o fugas de aceite, de gasolina, de aceite de transmisión, de fluido del radiador, fluido de los frenos o ningún otro fluido o aceite a menos que sea agua. Si el vehículo tiene fugas de fluidos, el Municipio tendrá el derecho de evaluar el costo necesario para reparar la superficie del lote de Estacionamiento y el solicitante se compromete a pagar los costos. A discreción única de Cicero, el Municipio puede remolcar el vehículo en caso de fugas de fluidos y el solicitante se compromete a pagar al Municipio por los costos relacionados al remolque del auto. NO se permite que los vehículos estén sobre 'gatos hidráulicos' en ningún momento. **Cualquier auto encontrado sobre un 'gato hidráulico' es calificado como un vehículo peligroso y será remolcado de inmediato**.
5. Los solicitantes asumen total y plenamente de forma voluntaria toda responsabilidad por la decisión del solicitante de usar, a su propio riesgo, el lote de Estacionamiento. **El solicitante debe aceptar el hecho que el lote de Estacionamiento 'no tiene garantías'** y debe asumir todos los riesgos con respecto a las condiciones presentes y futuras. El solicitante entiende que al utilizar el lote de Estacionamiento para estacionar su auto, lo que el solicitante ha decidido, conlleva con eso la asunción de todos los riesgos y responsabilidades por el uso del lote de Estacionamiento. El solicitante comprende además que reconoce y que está totalmente de acuerdo con el hecho que Cicero NO debe ser responsable por pérdidas o daños causados al auto o sus contenidos, debido a incendio, vandalismo, robo, colisión/choque, o cualquier otra causa y que el solicitante desde ahora libera al Municipio de reclamos por dichas pérdidas o daños. El solicitante y cualquier ocupante del vehículo asumen total responsabilidad por cualquier lesión personal que pueda ocurrir mientras el auto se encuentre presente, estacionado en el lote de Estacionamiento municipal.
6. Hasta las máximas medidas permitidas por la ley, el solicitante explícitamente exonera, libera y acuerda no presentar demandas legales contra el Municipio y libera hasta lo máximo permitido por la ley y además debe indemnizar, defender y mantener al Municipio, a sus funcionarios pasados, presentes o futuros (sean electos o designados), a sus Síndicos, empleados, voluntarios, aseguradores, directores, agentes, oficiales, representantes, abogados, contratistas independientes, herederos o predecesores legales, cualquier otra(s) persona(s) asociada(s) con el Municipio, libres de y contra cualquier reclamo, pérdida, demandas judiciales, obligaciones/deudas corrientes, sanciones, multas, gravámenes, obligaciones, reclamos o causas de acción, costos, gastos (incluyendo los honorarios razonables de abogados y de los tribunales) y daños (actuales o punitivos) de cualquier clase, que estén relacionados a/o como resultado de muerte, lesiones o daños a personas o a la propiedad que ocurrieron o supuestamente hayan ocurrido total o parcialmente en relación al uso del solicitante en los lotes de Estacionamiento, o que estén de alguna manera relacionadas a esta solicitud.
7. El solicitante reconoce que es capaz, mayor de edad y que **tiene la autoridad legal para presentar esta solicitud** y que lo hace como una acción libre y voluntaria.
8. El solicitante reconoce que el Municipio de Cicero de acuerdo al código municipal sección 106-40, **requiere que cada vehículo registrado dentro de los límites de Cicero tengan una Calcomanía de Circulación vigente** y no será permitido que use un pase de estacionamiento o un permiso temporal en su lugar. Cualquier auto que no tenga Calcomanía de Circulación vigente NO se le permitirá un permiso de estacionamiento en ningún lote de Estacionamiento municipal bajo este programa. Los solicitantes que infrinjan esta ordenanza recibirán una multa y sus vehículos serán remolcados. El solicitante entiende que es su responsabilidad conocer el propietario y la dirección en donde está registrado el vehículo por el cual está pidiendo un permiso y además debe obtener y colocar una Calcomanía de Circulación vigente antes de estacionarse en cualquiera de los lotes o en las calles del Municipio de Cicero.
9. El solicitante admite reconocer que el Municipio de Cicero bajo el Código municipal 'Code Sec. 38-117', requiere **la remoción de cualquier pintarrajeo/graffiti** en cada vehículo encontrado con esos pintarrajeos. Las personas que infrinjan esta Ordenanza serán multados y sus vehículos remolcados y puede ser que **no se les permita estacionarse en ningún lote de Estacionamiento Municipal**.
10. El solicitante reconoce que el Permiso otorgado DEBE ser **desplegado en el parabrisas, en el lado del pasajero o desplegado en el espejo retrovisor**. El permiso solo será válido hasta las 11:59PM de la fecha escrita en el permiso para usar un lugar en uno de los lotes de Estacionamiento Municipales de Cicero. Los vehículos con un permiso vencido, serán multados y remolcados. **En el caso que un tráiler no tenga parabrisas, el permiso debe ser desplegado en la placa, a plena vista pública**.

Iniciales  
del  
Solicitante

